MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0133
(31 ENE 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007, y el Decreto 1083 del 26 de Mayo de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, respectivamente.

Que una vez agotado el trámite del derecho preferencial de que trata el artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, dicha vacancia no fue posible proveerla mediante encargo por servidores de carrera administrativa.

Que conforme lo prevé el artículo 25 de la Ley 909, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, los nombramientos con carácter provisional podrán efectuarse por el término que duren las situaciones administrativas que los originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil señalo que no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y, en consecuencia, es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional.

*Que de conformidad con los resultados obtenidos durante el proceso de selección, previa verificación de cumplimiento de requisitos, se constató que **ALFREDO SUSPES LOZANO** reúne los requisitos de formación académica, experiencia y competencias requeridas para el ejercicio del cargo de Analista Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.*

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° *Nombrar con carácter provisional a **ALFREDO SUSPES LOZANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.744.666 en el cargo Analista Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de la planta de personal del ICETEX, con una asignación básica mensual de $3.391.794 por un periodo no superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.*

ARTÍCULO 2° *El servidor público nombrado por la presente resolución deberá tomar posesión del cargo en los términos de Ley.*

RESOLUCION No 0133
(31 ENE 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal

ARTICULO 3º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró. Monica Daniela Cortés Muñoz - Grupo Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Verificó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General
Aprobó: Maribel Córdoba Guerrero- Secretaria General
PRE 015 /17